

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200
Trimestre . . . . .	100
Número corriente, cinco pesetas	
Número atrasado siete pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
**Administrador del BOLETIN OFICIAL**  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 200

Viernes 4 de septiembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Gilberto Pastor de León, solicitud de licencia para instalación de un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad en la calle de Teresa Gil, número 6, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de agosto de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

2.932—2.134

Habiendo presentado don Gilberto Pastor de León, solicitud de licencia para establecer un depósito de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad en Teresa Gil, 8, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinen-

tes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de agosto de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

2.931—2.135

#### RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de los gastos que ocasionen las obras de construcción de un puente provisional sobre el río Esgueva y una cerca para la Policlina y casa del médico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Renedo, 2 de septiembre de 1964.—El alcalde, Gerardo Ureta.

2.917—2.136

#### RENEDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 3 de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto

ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Renedo, 2 de septiembre de 1964.—El alcalde, Gerardo Ureta.

2.918—2.137

#### RENEDO

Habiéndose presentado por don Emilio Esteban Ulvero, solicitud de licencia para instalación de una estación de servicio de 3.ª categoría, en el kilómetro 7,5 de la carretera de Valladolid a Tortoles, de este término municipal, para expender gasolina y gas-oil, con servicios de aire, agua y venta de lubricantes, por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento durante el plazo de diez días.

La documentación correspondiente a dicha petición puede ser examinada, durante el indicado plazo, en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Renedo, 1 de septiembre de 1964.—El alcalde, Gerardo Ureta.

2.919—2.138

#### QUINTANILLA DE ONESIMO

En los días y horas que seguidamente se indican, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta de los aprovechamientos forestales pertenecientes al monte de estos Propios deno-



minado «Pinar de Abajo», número 65 del Catálogo.

El día 9 de octubre próximo, a las trece horas, subasta de 74 pinos, bajo el tipo de tasación de 26 855 pesetas.

El día 9 de octubre próximo, a las catorce horas, subasta de 150 pinos, bajo el tipo de tasación de 42 593 ptas.

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebradas las primeras. Para optar a las mismas, es necesario hallarse en posesión de certificado profesional.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil, al señalado para cada subasta.

Quintanilla de Onésimo, 29 de agosto de 1964.—El alcalde, E. García.

2.879—2.139

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Manuel Alfageme Villaescusa, recaudador de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado, con fecha 24 de agosto de 1964, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el 14 de septiembre de 1964, en Torrelobatón, a las dieciséis horas.

Deudor, Dionisio González Emelgo.

Tierra en término de Torrelobatón, al pago Quintanes, polígono 8, parcela 308, hace 48-96 áreas; linda Norte, Laureano Hernández; Sur, Maximina Cerrón; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Antinina Giraldo. Capitalizada y valorada para la subasta en 422 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra en el mismo término, al pago Carremédiana, polígono 32, parcela 43-44, hace 1-05-42 hectáreas; linda Norte, Emilio Paniagua; Sur, Hereclio Fernández; Este, Natividad Astruga, y Oeste, camino Carremédiana. Capitalizada y valorada para la subasta en 2 235 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra en el mismo término, al pago Carredondo, polígono 58, parcela 20, hace 35-04 áreas; linda Norte, Regino Fernández; Sur, camino de Wamba; Este, Melitón Alonso, y Oeste, Gabriela Cisneros. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.121 pesetas.

Deudor, Leandro Luengo Fernández.

Tierra en el mismo término, al pago Roldán, polígono 13, parcela 38, hace 3-39-70 hectáreas; linda Norte, Teófilo Pérez; Sur, Tomás Alonso y Froilán del Moral; Este, camino de Velliza, y Oeste, senda del Hoyo. Capitalizada y valorada para la subasta en 5.081 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra en el mismo término, al pago Valparaíso, polígono 35, parcela 202, hace 96-58 áreas; linda Norte, Juan Gómez; Sur, Donaciano García; Este, Félix García, y Oeste, Gregorio Gardillo. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.047 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra en el mismo término, al pago B. Lorenzana, polígono 55, parcela 50, hace 93-02 áreas; linda Norte, Angeles Revuelta; Sur, Julián Muelas; Este, Gumerindo Bueno, y Oeste, Pilar Rodríguez. Capitalizada y valorada para la subasta en 967 pesetas.

Deudor, Hilario San José Torres.

Tierra en el mismo término, al pago Los Navos, polígono 58, parcela 64, hace 70-08 áreas; linda Norte, camino de Enmedio; Sur, Anastasio Pérez; Este, Ciriaco Vázquez, y Oeste, Teodomiro González. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.591 pesetas.

Deudora, Práxedes Luengo Tomillo.

Tierra en el mismo término, al pago Carredondo, polígono 59, parcela 63, hace 52-53 áreas; linda Norte, Eustaquio Martín; Sur, con el mismo; Este, Marcelina Martín, y Oeste, Martín Puerta. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.681 pesetas.

Deudor, Francisco Pérez Rodríguez.

Tierra en el mismo término, al pago sendero Zarracín, polígono 30, parcela 104, hace 70-32 áreas; linda Norte, Victorina y J. García; Sur, Julián Pérez; Este, Román González, y Oeste, Julia González. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.491 pesetas.

Deudor, Vicente Pérez Rodríguez.

Tierra en el mismo término, al pago Cantarranas, polígono 48, parcela 108, hace 12-13 áreas; linda Norte, con el camino; Sur, Asunción Pimentel; Este, Heraclio Fernández, y Oeste, Antonina Giraldo. Capitalizada y valorada para la subasta en 388 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra en el mismo término, al pago Atavesada, polígono 56, parcela 128, hace

66-73 áreas; linda Norte; Inés Pérez; Sur, José María Rodríguez; Este, Ponciano García, y Oeste, Máximo Astruga. Capitalizada y valorada para la subasta en 394 pesetas.

Deudora, Teresa San José.

Vña 3.<sup>a</sup> en el mismo término, al pago L. Cantería, polígono 57, parcela 66, hace 23-35 áreas; linda Norte, Mauricio de la Rosa; Sur, sendero; Este, Julián González, y Oeste, Julián Muelas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.463 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes (o certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Torrelobatón, 24 de agosto de 1964.—Manuel Alfageme.

2 878